El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico Córdoba

Núm. 1.898/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, acuerdan la baja definitiva de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín

Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE/ MATRICULA	TITULAR
5199 CFM	Carpintería Fernández Ayala S L
5277 BPL	Muebles Losan S L
CO-1445-AP	D. Francisco Sánchez Martín
C 1492 BBS	D. Samuel Robles Gómez
CO-5236-AN	D. Manuel Moreno Maya
1631 DCS	Da Juana Eulogia Heredia de Jesús
7609 BBZ	Da Aurora Jurado Armenteros
0978 BST	D. Jesús Manuel Gómez de la Vega
8209 CNV	Da Josefa Cañete Marmolejo
E 5754 BBV	D. Pedro Cañadas Laguna
CO-4420-AS	Luque y Moraño Textil SL
4874 FCH	D. José Maria Segovia Pareja
A -7657-CM	D. Rafael Jiménez Moreno
6930 FJN	D. Pedro Sánchez Jiménez

Córdoba 6 de marzo de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.